

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DIRECCION DES. COMUNITARIO



Retiro
Tierra de Agricultores



DECRETO EXENTO N° ²⁶⁴⁹
RETIRO, 08 AGO 2017
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Decreto Exento N° 66 de fecha 05 de enero de 2017 "Fiestas Tradicionales";

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratar un servicio de arriendo de toldo de 30 x 12 metros, cerrado en un costado, tela blanca impermeable con cenefa color rojo y azul para complementar realización de actividad cultural en Retiro urbano el día 12 de agosto de 2017;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y experiencia en el ámbito del servicio de obras menores y arriendo de máquinas y equipos para eventos culturales y deportivos avalado por más de 15 años en el rubro.

DECRETO:

1° Contrátese el servicio de arriendo al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- CASEMAR S.P.A. Productora de Eventos, Rut. 76.227.552-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$540.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de arriendo de toldo de 30 x 12 metros, cerrado en un costado, tela blanca impermeable con cenefa color rojo y azul para complementar realización de actividad cultural en Retiro urbano el día 12 de agosto de 2017 "Fiesta Tradicional del camarón";

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° ____/

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.09.005.011.006 "Arriendo de máquinas y equipos" en el área de gestión N°06 Programas Culturales del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"



ERIKA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO


RETIRO


CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


RETIRO


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera


SECRETARIO MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./